



Córdoba, 11 de Octubre de 2014

Al Dr. Fernando Cabaleiro
CELMA REDAPF

Mi dirijo a Ud. a los fines de cumplir con su solicitud, le remito copia del informe de Medicxs de Pueblos Fumigados, realizado en ocasión del 1er Encuentro de Medicxs de Pueblos Fumigados, llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 27 y 28 de Agosto de 2010, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Como bien se relata en el informe, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, a través de dos de sus cátedras (Medicina I y Pediatría) convocó a ese 1º Encuentro con el fin de generar un espacio de análisis y reflexión académica y científica sobre el estado sanitario de los pueblos fumigados, y de escuchar y contener a los miembros de los equipos de salud que vienen denunciando y enfrentando este problema.

El encuentro conto con la presencia de más de 160 participantes de las provincias de Córdoba, Santa Fé, Buenos Aires, Neuquén, Santiago del Estero, Salta, Chaco, Entre Ríos, Misiones y Catamarca; como así también de seis universidades nacionales.

El Comité organizador estuvo conformado por el suscripto, Dr. Medardo Ávila Vázquez, Coordinador del Modulo Determinantes Sociales de la Salud, FCM-UNC.; Dr. Ariel Depetris, Epidemiólogo; Dr. Gustavo Calzolari, Medico Comisión asesora de Bell Ville – Cba; Dr. Fernando Suarez, Médico Generalista de UPAS Nuestro Hogar III; Dra. Betiana Cabrera Fasolis, Adscripta Cátedra Medicina Psicosocial, UNC; y Dr. Raúl Nieto, Médico Generalista UPAS Bº Ituzaingó Anexo.

El Comité Académico estuvo integrado por: Prof. Dr. Carlos Nota: Profesor Titular de Semiología (Medicina I), UNC; Dr. Carlos Presman: Docente de Medicina Interna, UNC; Prof. Dr. Daniel Quiroga: Profesor Titular de Pediatría, UNC; Dr. Ricardo Fernández: Toxicólogo. Profesor de Pediatría, UCC; Dra. Cecilia Marchetti, Coordinadora Módulo Medicina Ambiental, FCM-UNC.

Y los Coordinadores del evento fueron el suscripto, Dr. Medardo Ávila Vázquez y el Prof. Dr. Carlos Nota.

Las propuestas y recomendaciones del encuentro fueron:

1.- La primera recomendación es que la sociedad y la opinión pública, escuche, reconozca, y conozca lo que desde el ámbito académico y científico de la salud afirmamos: los plaguicidas son tóxicos, son venenos y nos



están enfermando, las enfermedades que vemos y tenemos no son casuales, son generadas, principalmente, por la fumigación con estos agrotóxicos.

2.- En razón del grave problema que hemos aquí presentado, y en función de la aplicación del **principio precautorio**, creemos que se deben tomar medidas para garantizar el derecho a la salud y a un ambiente sano para las poblaciones de los pueblos fumigados, nuestros pacientes. Es urgente avanzar en restricciones públicas al uso de los plaguicidas ya que durante al menos 6 meses al año y tres veces por mes se envenena masivamente a las poblaciones de los Pueblos Fumigados de la Argentina

3- Las fumigaciones realizadas por medio de aviones o helicópteros han demostrado que producen una “deriva” de los venenos que se esparcen de manera incontrolable. De hecho el Parlamento de la Unión Europea a través de su Directiva 128/09 ha determinado su prohibición en todo su territorio, y establecido la exigencia de adecuar las normativas de cada país en ese sentido, ya que pulverizaciones de plaguicidas realizadas en Francia eran detectadas en Islandia a los pocos días.

Es por ello que creemos que, considerando la magnitud de la utilización de agroquímicos en la Argentina y la fragilidad de la salud que se detecta en la población de los pueblos fumigados, es fundamental prohibir, en forma inmediata, toda fumigación aérea de plaguicidas en todo el territorio del país.

4.- Así mismo, las fumigaciones terrestres deben alejarse de las plantas urbanas de pueblos y ciudades; ya que si bien su deriva es menor, alcanza el interior de los barrios colindantes con los sembradíos. Por lo tanto es esencial que exista una zona de retiro no menor a 1000 metros entre los cultivos que se pueden fumigar, respetando las normativas específicas, y el límite externo de las plantas urbanas de pueblos y ciudades.



5.- Creemos que además de impedir las fumigaciones en zonas pobladas, es preciso prohibir totalmente la utilización de plaguicidas de las clases toxicológicas Ia y Ib, verdaderas armas químicas.

6.- Ponemos en cuestionamiento el actual modelo de producción agroindustrial y transgénico; existen opciones de producción agroecológicas que la universidad pública debe promover y desarrollar. Es preciso investigar, seleccionar y acordar sistemas de producción que permitan la integración social y cultural y la defensa y reproducción de las condiciones ecológicas de nuestro ambiente.

7.- Las Universidades públicas y sus Facultades de Ciencias de la Salud humana deben comprometerse más en la investigación y formación de sus profesionales²⁹, para que estos sepan reconocer y responder en forma preventiva y en forma terapéutica ante este tipo de afecciones y enfermedades de origen ambiental.

Saluda Atte.-

Dr. Medardo Avila Vazquez
Cátedra de Clínica Pediátrica Universidad Nacional de Córdoba
Red Universitaria de Ambiente y Salud
Médicos de Pueblos Fumigados